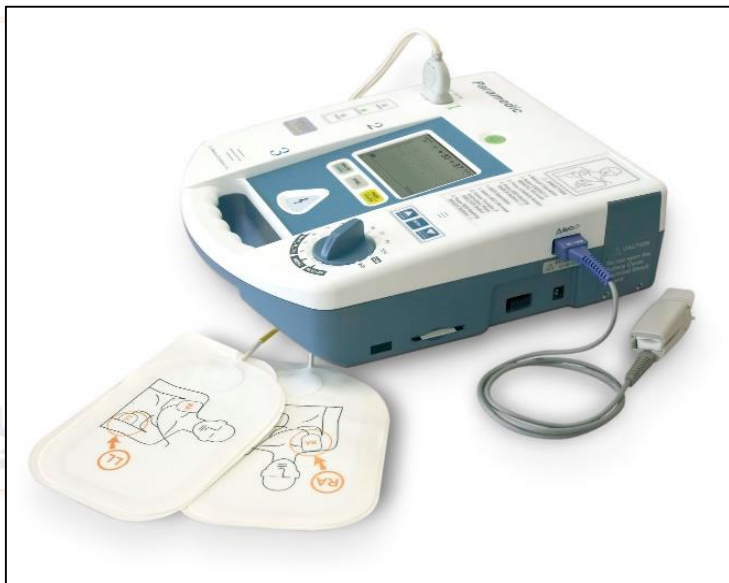


REUNIÓN TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL POLICIAL DE LA JSP DE MADRID.

Durante la celebración de la cuarta y última reunión trimestral del **Comité de Seguridad y Salud Laboral Policial de la Jefatura Superior de Policía de Madrid**, en la que en materia de Prevención de Riesgos Laborales, **SUPMadrid** ha trasladado las siguientes propuestas y consideraciones:

- **DEFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS:**

No son pocas las veces que hemos solicitado estos dispositivos, así como formación para los Policías. La unión de ambos, desfibriladores semiautomáticos más personas formadas en su uso, conforman la base del concepto de espacio cardioprotegido, en el que la Policía se convierte en un referente, no solo como garante de los propios trabajadores, sino en un punto de referencia para la ciudadanía, que ante un ataque cardíaco, puede acudir a ellos para garantizar la línea de vida de la persona que lo sufre.



Según nos trasladan desde Comité, **esta dentro de las previsiones en materia de contratación pública correspondiente al ejercicio 2025. Sin embargo, seguiremos expectantes para ver que se cumple lo manifestado y que no ocurra como en alguna ocasión en el que la iniciativa se ha frustrado.**

- **PROTECCIONES DE RODILLA PARA LAS UNIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

En nuestra lucha para mejorar las condiciones laborales de nuestros Policías y Afiliados, hemos propuesto a la Jefatura la dotación de protecciones de rodillas para los Agentes que trabajan de uniforme en unidades operativas.

No debemos obviar, que constantemente los policías caen al suelo al reducir a una persona violenta o en estado de agitación, lo que conlleva serias lesiones de rodillas y la baja correspondiente del Policía, un doble daño tanto para el profesional que lo sufre como para la administración que pierde medios humanos.

Desde Jefatura, han aceptado nuestra propuesta, pero nos han trasladado que, además de no estar contemplado en la normativa sobre uniformidad, dicha solicitud excede las competencias del Comité y de la Propia Jefatura.

- **INCORPORACIÓN DE AIRBAGS DE DOTACIÓN PARA LOS POLICÍAS QUE PRESTAN SU SERVICIO EN MOTOCICLETA:**

La Policía Nacional, no debe quedarse atrás y copiar lo que otras administraciones hacen bien y es que ya hay unidades que trabajan en moto y cuentan con Chalecos Airbags para la protección de sus Agentes.

La Comunidad de Madrid no deja de ser una de las ciudades más complejas y conflictivas de toda la geografía española, y cabe decir que dotar de chalecos airbag a los Policías que desempeñan su trabajo en moto, supone un plus de seguridad que, al igual que el casco respecto de la zona de la cabeza, es un equipo que puede evitar graves lesiones en la zona de la columna.

De la misma manera, que en el caso anterior, es una competencia que excede las comprendidas por Jefatura, además conforme nos traslada desde la misma, el Área de Armamento Policial

solo distribuyen chalecos antibalas y el Grupo Técnico de vestuario, solo chalecos reflectantes, tampoco lo hace la Delegación Provincial de Automoción, siendo la comisión de vestuario de la DET, la encargada del estudio de esta propuesta.



Por lo tanto, seguiremos insistiendo y reiterando a la Dirección General de Policía, la necesidad de dotar de este EPI, a todo los Policías que prestan su servicio en motocicleta.

- **SOLICITUD DE BOTIQUINES Y FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.**

De forma reiterada nos habéis hechos llegar la falta de material de primeros auxilios en los botiquines, y por supuesto, la necesidad de estar más formados en esta materia, por lo que hemos solicitado que se dote de botiquines y formación a todas las unidades de Jefatura adaptando los mismos a las necesidades de cada unidad.

Desde Jefatura nos trasladan que **la función de reposición del material corresponde a la Unidad Regional de Sanidad**, previa solicitud motivada de cada dependencia, si bien se está estudiando nuevas adquisiciones siendo valorada su necesidad por esta Unidad.

Respecto a la formación nos han dado traslado los cursos que han contemplado formación en esta materia a lo largo de este año, como los relativos a los Incidentes con Múltiples Víctimas.

Desde el SUP consideramos que no solo hay que dotar de botiquines a las dependencias, sino que con ellos deben de contar los vehículos policiales de seguridad ciudadana, siendo vital una formación específica en esta materia que garantice el correcto uso del material del que dispone los policías adaptándolo a la especificidad de cada unidad o servicio, por lo que seguiremos reiterando esta solicitud hasta alcanzar nuestro objetivo.

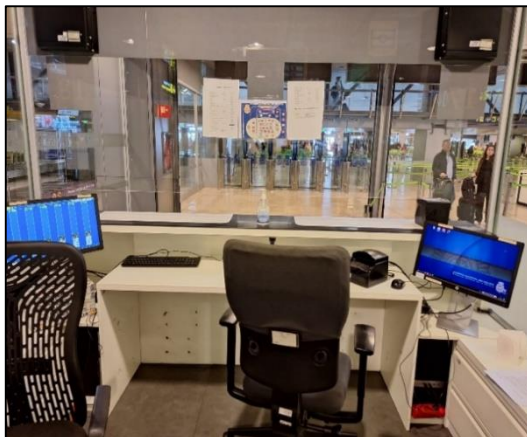
- **CAJAS FUERTES ANTIGUAS:**

Tras los requerimientos de varios Policías, que nos trasladaban su preocupación sobre el polvo que desprendían algunas cajas fuertes, y teniendo en cuenta, que dada la antigüedad de las mismas ha sido imposible contactar con los fabricantes. Hemos solicitado al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tomen las medidas preventivas que garanticen la seguridad de los Policías que manipulan las mismas.

Por este motivo han tomado una serie de muestras para comprobar si presentan alguna sustancia tóxica, con el fin de, como hemos solicitado desde el SUP, que se informe de las medidas preventivas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y que en caso de que presenten sustancias tóxicas se proceda a sustitución paulatina de las mismas.

- **AEROPUERTO DE ADOLFO SUAREZ, MADRID – BARAJAS:**

Nuevamente insistimos en mejorar las deficiencias que presenta los filtros ubicados en las diferentes terminales del aeropuerto de Madrid.



Tal y como nos habéis trasladado, la ubicación de las pantallas a una altura inadecuada, la posición de los Policías respecto de las mismas, provoca malas posturas y un esfuerzo visual y postural innecesario a la hora de trabajar con ellas al atender a los pasajeros lo que puede derivar en graves daños para la salud de los Policías con el paso del tiempo.

Además, la ventanilla de atención a los viajeros tiene grandes dimensiones, lo que provoca que algunos de ellos hayan intentado introducir sus manos, o incluso ver los datos confidenciales que figuran en las pantallas de visualización de datos, lo que provoca conflictos en muchas ocasiones.

La dirección del aeropuerto ha transmitido nuestra petición al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de AENA, empresa encargada de las instalaciones aeroportuarias con el fin de que tomen las medidas tendentes a la solución de las propuestas realizadas desde nuestra Organización Sindical.

- **REGISTRO CENTRAL DE DETENIDOS:**

- **Chalecos antibalas:**

Aunque esto equipos de protección personal, se proporcionan con preferencia a las unidades operativas, GAC, GOR..., no debemos de olvidar que los Policías adscritos al RCD, no solo han sido requeridos por los ciudadanos, sino que, en ocasiones, familiares, colaboradores o cómplices de los detenidos, han intentado atentar contra los Agentes con el fin de facilitar la fuga de los mismos.

Por este motivo, hemos insistido en la necesidad de que todos los Policías adscritos al Registro Central de Detenidos deben de contar con el correspondiente Chaleco Antibalas.

Desde Jefatura nos han recordado la prioridad que se da a las unidades más operativas, trasladándonos los chalecos con los que ya cuenta el Registro. Sin embargo, desde el SUP no cejaremos en nuestro empeño bajo el lema que ya todos conocéis, **“UN POLICÍA, UN CHALECO”**.

➤ **Deficiencias vestuarios femeninos.**

En esta unidad las Policías que integran la misma no cuentan con un vestuario en condiciones, y dada la falta de espacio a las mismas del vestuario asignado para ellas se las ha ubicado en una sala cuyo destino era el de almacén.

Por este motivo desde el SUP hemos solicitado la adecuación de la zona de vestuarios al RD 486/97 por el que se disponen las medidas mínimas de seguridad y salud para los lugares de trabajo.

Desde Jefatura nos trasladan que esta Unidad va a proceder a realizar por conducto reglamentario, la solicitud correspondiente para que se proceda a dotar de cuarto de baño a esta zona de vestuarios.

• **C^a DE DISTRITO DE MORATALAZ – INCIDENCIAS EN EL ÁREA DE CUSTODIA DE DETENIDOS:**

Tal y como nos habéis trasladado, hemos preguntado el Comité por las incidencias surgidas en la zona de calabozo y precalabozos de esta Comisaría que lleva sin luz desde el mes de mayo, lo que provoca traslados innecesarios y problemas operativos.

Desde Jefatura nos han trasladado que desde el primer momento, la Comisaria ha abierto los partes de trabajo correspondientes para la subsanación de las deficiencias trasladadas desde el SUP.



Tras la sustitución de la empresa de mantenimiento, la nueva entidad SERVEO, todavía no ha realizado ninguna acción dado que están presupuestando la reparación de las deficiencias.

- **Cª DE DISTRITO DE LA LATINA – SILLERÍA EN MAL ESTADO:**

Desde el SUP hemos solicitado como los hemos hechos de forma reiterada para todas las unidades que nos lo trasladan, la sustitución de las sillas de la ODAC que debido al uso y el paso del tiempo se encuentran muy deterioradas.

Desde la Comisaría han solicitado tanto la sustitución de las sillas como la subsanación de otras deficiencias, como las existentes en materia de climatización de las que se está haciendo cargo la actual empresa de mantenimiento.



Sin embargo, queremos dejar constancia, que tras varios oficios realizando petición de sillería, solo han recibido cuatro sillas, prácticamente a silla por petición, lo que nos demuestra una vez más que la Administración Pública, por lo menos en cuanto a prevención de riesgos laborales se refiere, es totalmente ineficaz, siendo necesario articular procedimientos rápidos y sencillos que solucionen los problemas básicos que tienen las unidades.

- **COMISARIA DE DISTRITO DE TETUAN.**

- **Fuente de agua fría.**

Según nos trasladan desde el CSSLP, estas dependencias dieron traslado de las deficiencias de la fuente de agua a la anterior empresa de mantenimiento, que concluyo que se trataba de una avería irreparable.

Dado el cambio de empresa, se ha dado traslado al nuevo servicio de mantenimiento durante el mes de diciembre, encontrándose a la espera de respuesta.

- **Deficiencias en el Área de custodia de detenidos:**

Ante las anomalías existentes en las cerraduras de las puertas de los calabozos hemos solicitado su adecuación a lo dispuesto a la instrucción 11/2015 de la

Secretaría de Estado y Seguridad, en la que se detallan las especificaciones técnicas y de diseño de las áreas de detención.

Desde la unidad han trasladado a Jefatura que en la actualidad se han trasladado a la empresa mantenedora todas las deficiencias, no teniendo constancia a día de hoy de ninguna nueva.

- **C^a DE DISTRITO DE SAN BLAS - VICALVARO:**

- **Malos olores en la zona de baños y calabozos:**

Desde la unidad nos han trasladado, que aun habiendo realizado reforma, no se ha resuelto del problema de los malos olores que se dan en estas zonas.

De acuerdo con nuestra petición desde la unidad tomaran las medidas oportunas para su subsanación.

- **Deficiencias equipos informáticos:**

Desde nuestra Organización Sindical hemos trasladado las deficiencias respecto del material informático, teclados en mal estado, impresoras sin tóner, falta de instrumentos de conectividad...

Desde el Comité nos informa que la secretaria de la Unidad ya ha tomado las medidas correctoras oportunas solicitando la subsanación de las mismas.

- **Sillas de la sala del GOR en mal estado:**

El paso del tiempo, el frecuente uso, y la baja tasa de reposición de la sillería de algunas unidades provoca que como ocurre con la sala del GOR de esta comisaría que no cuente con los medios materiales adecuados.

Por este motivo hemos solicitado que se respondan las sillas del Grupo Operativo de Respuesta adecuándose a los criterios técnicos de la NTP 1129 Criterios ergonómicos sillas de oficina.

- **C^a DE DISTRITO DE MONCLOA - ARAVACA:**

Son frecuentes las solicitudes que nos habéis hecho llegar a nuestro departamento de riesgos laborales sobre los olores desprendidos por las sustancias estupefacientes almacenadas en la planta 2^a de la unidad y que provocan molestias, malestar general y en algunos casos hasta dolores de cabeza a los Policías, por lo que hemos solicitado su almacenamiento en armarios estancos.

Desde la comisaría han trasladado a jefatura que han procedido a solicitar por conducto reglamentario, tanto armarios como depósitos estancos para el almacenamiento de las sustancias estupefacientes custodiadas con motivo de las actuaciones derivadas de la aplicación de Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.

- **C^a DE DISTRITO DE CENTRO:**

Respecto a esta Comisaría hemos trasladado el problema existente con la fuente de agua que aún instalada no ha llegado a funcionar, y el **grave problema** que suscita no solo a nivel de prevención de riesgos laborales, sino de seguridad ciudadana, por un posible tropiezo y caída, ya que a día de hoy es intolerable que para cargar un vehículo eléctrico, salga por la ventana y atraviese la vía pública el cable de suministro, lo que no solo da mala imagen de nuestra Corporación, sino que puede suponer un riesgo para los ciudadanos que lo saltan por encima.



Si es intolerable dicha deficiencia, más lo es, que tras la solicitud de Sindicato Unificado de Policía a la Comisaría, a través del Comité de Seguridad y Salud Laboral Policial, nuestras preguntas no hayan tenido respuesta.

- **Comisaría de distrito de Villa de Vallecas:**

Estas dependencias cuentan con una serie de deficiencias estructurales desde hace mucho tiempo, la instalación eléctrica esta vieja, obsoleta y no tiene la capacidad de carga suficiente para aguantar las exigencias del día a día, o algo que hemos repetido tantas veces como la reparación de la plataforma de acceso para personas con movilidad reducida que hemos reiterado durante los últimos tres años.

Según nos trasladaron en su momento, al parecer desde hace tiempo hay una reforma proyectada de la que no vemos que llegue el momento propicio para ejecutarla.

Ahora bien, según nos trasladan desde el Comité y de las propias dependencias, al parecer van a pintar. Como dicen en los juzgados, “NO HAY MÁS PALABRAS SEÑORÍA”.

- **COMISARÍA DE DISTRITO DE CARABANCHEL.**

- **Puerta de acceso vehículos.**

El acceso de estas dependencias parece no encontrar una solución definitiva, la puerta con doble hoja se refundió en una por los problemas con los motores que se averiaban constantemente, lo que generó problemas de sobrepeso y nuevamente la avería reiterada del mecanismo de apertura, y así de forma constante hemos solicitado una solución definitiva para la puerta que da acceso a los vehículos a la zona de ingreso de personas bajo custodia policial.

Desde la Comisaría de Distrito han trasladado al CSSLP que se ya se solicitó su reparación a la empresa de mantenimiento EFFICO en 2023, que trasladó que debía realizar un presupuesto de reparación, siendo reiterado con posterioridad. Sin embargo, a día de hoy, esta deficiencia no ha sido solucionada.

En cuanto al tirante (cable) de sujeción de la puerta que se encuentra suspendido en el aire, nos trasladan que se ha dado cuenta a la nueva empresa de mantenimiento, por lo que esperamos que pronto se proceda a su retirada.

- **Sustitución de ventanas viejas y deterioradas.**

Durante la obra de mejora de esta Comisaria, surgieron una serie de deficiencias que conllevaron un déficit presupuestario, ya que su subsanación supuso introducir reformas sobrevenidas al propio proyecto de ejecución de la obra, lo que derivó en que se tomaran medidas para compensar ese gasto extra sobrevenido. Estas medidas supusieron que quedara pendiente la sustitución de las ventanas lo que no solo va en detrimento de la imagen de las dependencias, sino de la eficacia climática de la misma.

De este extremo ya informamos durante el 2023, aunque alguna otra Organización Sindical, muy justa, dijo que nos dejáramos de crear bulos e incertidumbre a los Policías de la unidad, riéndose de nuestros informadores. Sin embargo, parecer ser que a día de hoy nuestro informador era fiar y la información no solo no era un bulo, sino que era real, por lo que en la actualidad la Comisaría cuenta con un nuevo sistema de climatización moderno, pero las ventanas del año de la....

Desde la Comisaría de distrito, a través del Comité, nos trasladan que son conscientes tanto ellos como Jefatura de esta deficiencia y de la necesidad de subsanarla, sin embargo, problemas presupuestarios que superan las capacidades de decisión y competencia de la Comisaría de distrito son la causa de que no se haya procedido a su sustitución.

➤ **Sustitución de la rampa para minusválidos.**

Esta reclamación, que llevamos haciendo desde hace años, no parece tener solución, es más no son pocas las quejas ciudadanas derivadas de esta incidencia, sin embargo, es un punto imprescindible de cara a la ciudadanía solo por la imagen que dan unas dependencias que no tiene un acceso para personas con movilidad reducida y que prácticamente hay que introducirlas por la puerta de atrás.

A pesar, de haberlo pedido desde la Comisaría en múltiples ocasiones, parece ser que la empresa EFFICO definitivamente traslado que no podía repararse la plataforma elevadora, por lo que a día de hoy se está a la espera de una nueva plataforma, solicitud que han reiterado nuevamente desde las dependencias a finales de este año.

➤ **Galería de tiro inutilizada.**

De forma constante hemos trasladado la necesidad de adscribir más Especialistas en Armamento y Tiro a todas las unidades. A día de hoy esta galería no cuenta con un Especialista asignado de forma definitiva, por lo que de forma temporal habían utilizado la galería de tiro como vestuarios lo que incumple la normativa de prevención de riesgos laborales, ya que es evidente que una

galería de tiro no cumple con las disposiciones mínimas dispuestas en el RD 486/97.

Ante nuestra solicitud desde el Comité nos han trasladado que se va a proceder al traslado de las taquillas a la zona de vestuarios de la 2ª planta, haciéndonos saber que de forma inminente y probablemente antes de que finalice el año se va a proceder a la asignación definitiva de un Especialista de Armamento y Tiro.

Respecto a esta Comisaría solo cabe agradecer el trato recibido, tanto por los Jefatura de la unidad como de los compañeros y los representantes sindicales que trabajan en la misma, todos dispuestos a mejorar las incidencias que existen en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Del mismo modo, hemos trasladado todas aquellas cuestiones que nos habéis hecho llegar en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Por otro lado, os recordamos que nos tenéis a vuestra disposición a través del Comité Federal Territorial del SUP en Madrid, los delegados y representantes sindicales de vuestra plantilla, o a través del correo electrónico reivindicacion@supmadrid.es

